



Río Cuarto, 8 de abril de 2024

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144246, referente a solicitudes de extensión de regularidad de la Facultad de Ciencias Humanas -Año 2024; y

CONSIDERANDO

Que mediante la presentación de notas, estudiantes del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50), solicitan extensión de regularidad en asignaturas pertenecientes a carreras de ese Departamento.

Que la Secretaría Académica de esta Facultad, se ha expedido en referencia a los pedidos de extensión de regularidad solicitados, para resolver la petición de los alumnos en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/17.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los y las estudiantes puedan rendir las asignaturas y avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la extensión de la regularidad en las asignaturas y a las/los estudiantes, que se detallan en el Anexo I, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: No otorgar la extensión de la regularidad en las asignaturas y a las/los estudiantes, que se detallan en el Anexo II, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 172/2024

I.C.



**ANEXO I
(RESOLUCIÓN DECANAL N° 172/24)**

DEPARTAMENTO: Ciencias de la Comunicación

ESTUDIANTES	ASIGNATURAS	HASTA EL TURNO
ARBILLAGA, Juliana DNI 43131755	Semiótica (cód. 6116) Teoría de la comunicación humana I (cód. 6115)	JULIO-AGOSTO 2024
CALDERON, Alejandro DNI 44204045	Teoría de la comunicación humana I (cód. 6115)	
CAPRA, Lucía DNI 39394682	Comunicación Impresa Aplicada (cód. 6131)	
CERIOLI, Sofía DNI 42185377	Periodismo y comunicación impresa (cód. 6136) Teoría de la comunicación humana I (cód. 6115)	
ESTELA, Cecilia DNI 43808197	Semiótica (cód. 6116) Teoría de la comunicación humana I (6115)	
FIOCCHETTA, Enrique DNI 44433662	Introducción a la Comunicación Humana (cód. 6113) Introducción a la Semiótica (cód. 6135) Lenguaje y Comunicación (cód. 6133)	
FREYTES, Carina DNI 39612087	Semiótica (cód. 6116)	
GUTIERREZ VERA, Anna Paula DNI 43810789	Teoría de la comunicación humana I (cód.6115)	
GUZMAN PAEZ, Naara DNI 42909669	Semiótica (cód. 6116)	
MIANI, Martina DNI 42695117	Metodología de la Investigación Social I (cód. 6139) Teoría de la Comunicación Humana II (cód. 6118)	
ORTIZ, Rocío Y. DNI 42185429	Comunicación videográfica (cód. 6147) Comunicación televisiva (cód. 4084)	
SILVA, Lourdes DNI 43297419	Teoría de la Comunicación Humana II (cód. 6118)	
TORRES LÓPEZ, Ivonne DNI 40842484	Teoría de la Comunicación Humana II (cód. 6118) Metodología de la Investigación Social I (cód. 6139)	



ANEXO II
(RESOLUCIÓN DECANAL N° 172/24)

DEPARTAMENTO: Ciencias de la Comunicación

ESTUDIANTES	ASIGNATURAS	HASTA EL TURNO
ORTÍZ, Rocío DNI 42185429	Tecnología audiovisual (cód. 6145) Multimedia (cód. 6148)	No otorgar



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 11 de abril de 2024 a las 11:50:05

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-172_24 Extensiones de Regularidad Ciencias de la Comunicacion [c8f453]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas